

LOXDO, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.^a María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido a 141/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael Calderón Álvarez, contra Loxdo, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de 20.4.2005 que contiene la parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Loxdo, S. L., en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 18.597,46 euros.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, D.^a M.^a Ángeles Charriel Ardebol.—24.198.

LUCA INVEST 2000, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 13 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa y acuerdos complementarios. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Otros asuntos.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Secretario, don Arturo Mas-Sardá Romagosa.—25.459.

LUCERNARIUM 2000, S.I.C.A.V., S. A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.ª planta, a las doce horas del día 15 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 16 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.—24.104.

LUSCAB MATERIAL ELÉCTRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas de la compañía de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar a continuación y que se celebrará en el domicilio social sito en calle Outerio, número 9, bajo, Guillaref-Tui, el próximo 9 de junio, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso el día siguiente a la misma hora, en segunda, en el mismo lugar bajo los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Único.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004. Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, asimismo, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisos.

Junta Extraordinaria

Primero.—Proposición de disolución de la sociedad. Ruegos y preguntas.

Tui, 20 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, José Antonio de Silva Pais.—26.763.

MACMOLTO, S.A.

El Órgano de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 2005, a las 18 horas, en su domicilio social, Ibi, calle Virgen de Covadonga, s/n, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 28 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informes de auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Intervenores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibi, 13 de abril de 2005.—Pedro Moltó Valero, Consejero Delegado.—24.133.

MADERAS CINCO HERMANOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social numero 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 280/04 seguida en este Juzgado, a instancia de don Luis Busto López contra «Maderas Cinco Hermanos, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.^a dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora «Maderas Cinco Hermanos, S. L.», por la suma de 4.817,11 euros de principal, más 130,51 euros en concepto de intereses de mor (intereses del 10 % de 3.810,95 euros desde el 4-6-04 hasta el 7-10-04), más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de letrado de la parte actora, más 561,39 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don Luis Busto López, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 11 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Marina Pilar García de Evan.—24.193.

MADERAS TROPICALES Y SECADEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****MADERAS NOBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que las Juntas genera-

les ordinarias y extraordinarias universales de Maderas Tropicales y Secaderos, Sociedad Anónima, y de Maderas Nobles, Sociedad Anónima, celebradas ambas con fecha 12 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, con sucesión de ésta, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones, quedando aprobados igualmente los respectivos Balances de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de febrero de 2005. Al ser titular la sociedad absorbente de todas las acciones de la sociedad absorbida, no se produce canje de acciones ni modificación estatutaria alguna en la absorbente, no siendo preceptivo, ni la elaboración de informes de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones de la absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005. No se otorgarán ningún tipo de opciones, ni derechos especiales, ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente, ni a ninguna persona que haya intervenido en la fusión. La fusión se acoge al Régimen Fiscal Especial establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Dionisio Gómez Martín.—24.061. y 3.ª 25-5-2005

MADERAS ZUBIZARRETA, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y en cumplimiento del artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, n.º 26, 6.º F, el día 28 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y hora el día 29 de junio de 2005.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondientes al ejercicio económico 2004, previa lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Órgano de Administración llevada a cabo durante el ejercicio económico 2004.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos sociales y elevación a público de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212.2.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos entre ellos el informe de gestión y el informe de auditoría.

Bilbao, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María Aboitiz Bilbao.—23.970.

MANCISIDOR LARRAÑAGA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en su domicilio social el día 30 de diciembre de 2004, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducción de capital social en 60.101,20 euros, mediante amortización de 20.000 acciones adquiridas por la Sociedad para amortizarlas.

Azkoitia, 30 de diciembre de 2004.—El Secretario, don Ignacio Francisco Izaguirre Larrañaga.—25.384.

MANUFACTURAS ESPECIALES INDUSTRIALES TEXTILES, S. A.

Por el presente, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de «Manufacturas Especiales Industriales Textiles, Sociedad Anónima», y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, convoco a todos sus accionistas para que acudan a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de dicha Sociedad Mercantil que tendrá lugar en Barcelona, calle Gran Vía de les Corts Catalanes, número 754, 2.º 2.ª, el próximo día 11 de junio de 2005 a las diez horas en primera convocatoria, la cual quedará válidamente constituida siempre que los accionistas presentes o representados posean al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Aprobación de la retribución de los administradores.

Quinto.—Cese y nombramiento de consejeros. Modificación en su caso del artículo 20 de los estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo para repartir dividendos con cargo a reservas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que dicha Junta no llegara a celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria mismo día a las once horas en el mismo lugar y con el mismo Orden del día, la cual quedará válidamente constituida sea cual fuere el número de accionistas asistentes a la misma.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Manufacturas Especiales Industriales Textiles, Sociedad Anónima, don José M.ª Clos Plomossell.—26.805.

MAQUINARIA ELÉCTRICA BILBAO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Maquinaria Eléctrica Bilbao, S. A., que se celebrará en el domicilio social, Barrio de Elorrieta número 9 de Bilbao, el día 15 de junio de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aplicar contra Reservas Voluntarias las pérdidas del ejercicio 2003.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de auditor.

Sexto.—Autorizar al Secretario del Consejo de Administración, a expedir certificaciones de la presente acta, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

En Bilbao a, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Joseba Bengoa Anguiano.—25.542.

MARKT INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407, bis, 4.ª planta, a las diez horas del día 15 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 16 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SicaV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Balcells Raventós.—24.097.

MARLAYA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el